CONSTANCIA DE SECRETARIA: Risaralda, Caldas, diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés. A Despacho estas diligencias para informar que el doctor Rogelio García Grajales, apoderado de la demandante Caja de Compensación Familiar de Caldas "CONFA", allegó solicitud de información respecto de la existencia de títulos judiciales en favor de su representada, con el objeto de solicitar su entrega.

Se informa, que revisado el portal de depósitos de judiciales del Banco Agrario de Colombia (Cuenta Judicial 176162042001), hasta la fecha, no se han generado títulos judiciales para este proceso. Sírvase proveer.

Carlos Mario Ruiz Loaiza
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL
Risaralda, Caldas, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado:	**176164089001-2017-00017-00**
Proceso:	**Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía**
Auto:	**Sustanciación Nº 130-2023**
Demandante:	**Caja de Compensación Familiar de Caldas "CONFA"**
Demandado:	**Gustavo Adolfo Caro Arango**

Visto el anterior informe del secretario y constatado que para este proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, promovido por la Caja de Compensación Familiar de Caldas "CONFA", contra Gustavo Adolfo Caro Arango, no se han constituido depósitos judiciales en su favor, se pone en conocimiento de la parte interesada lo informado, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MARIO FERNANDO GONZÁLEZ ESCOBAR
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RISARALDA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado Electrónico

Nro. 103 del 20 de noviembre de 2023

CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA
Secretario

Firmado Por:

Mario Fernando Gonzalez Escobar

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Risaralda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b85b618beae59fa0222ec70a8fecb33d133d602a558932cb98d1eb5bda0a9189**

Documento generado en 17/11/2023 04:16:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica